



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, - 6 JUN 2017

VISTO:

La Resolución N° 16/17 del Honorable Consejo Directivo, por la que se conforma la Junta Electoral de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que para la realización de las tareas que corresponden a la misma, se ha solicitado la colaboración de agentes pertenecientes al Claustro NoDocente.

Que se ha propuesto la designación de los Sres. PABLO CANOSA y GRACIELA GUZMAN, quienes han prestado su consentimiento para el cumplimiento de dichas tareas, las cuales desarrollaran como extensión de su jornada laboral.

Que las tareas ha cumplir las llevarán a cabo a partir del mes de abril del corriente año.

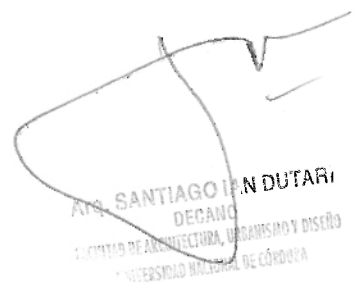
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar al **Sr. PABLO ESTEBAN CANOSA (LEGAJO N° 42829)** y **Srita. GRACIELA INES GUZMAN (LEGAJO N° 46014)**, para cumplir funciones como Colaboradores en las tareas técnico-administrativas que lleva a cabo la Honorable Junta Electoral de esta Facultad, designada por Resolución N° 016/17 del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 2: Las presentes funciones serán cumplidas como extensión de su jornada laboral a partir del mes de abril del corriente año.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION N° 619-17